



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00453866- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de designación interina y directa de la Prof. María MAUVESÍN, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Práctica Docente II correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, de Teatro y en Educación Plástica y Visual, desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 7° de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, dispone que: *... "La Dirección y el Consejo de Escuela podrán obviar la selección de aspirantes y proponer la designación directa de docentes interinos para licencias de más de seis meses,..."*.

Que la Coordinadora de los Profesorados advierte que la Prof. Mauvesin fue designada en dicho cargo de manera directa e interina desde el año 2018 (RD ad referendum N° 478/2018, RHCD N° 22/2019, RHCD N° 98/2020, RHCD-2021-10-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2022-16-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2023-23-E-UNC-DEC#) excepto en 2024, dado que en ese año se le otorgó licencia por año sabático hasta el 31 de julio de 2025 (RR-2024-1169-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2024-1786-E-UNC-REC).

Que, a su vez, informa que dicho espacio curricular no cuenta con una partida genuina y continua desde la implementación de nuevos planes de estudios para los Profesorados de la Facultad de Artes.

Que para esta designación será necesario afectar presupuesto proveniente del inciso 1 de nuestra Facultad.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 30 de junio de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar de manera directa e interina a la Prof. María MAUVESÍN, Legajo N° 80.953, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Práctica Docente II correspondiente a los Profesorados en Educación Musical, de Teatro y en Educación Plástica y Visual, desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a la Coordinación de Profesorados gestione el llamado a selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir el presente cargo durante el próximo ciclo lectivo.

ARTÍCULO 3º: La docente designada deberá contactarse con la Oficina de Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, a la Coordinación de los Profesorados y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.